

INFORME DE ACTIVIDADES 05

Fecha: MAYO 15 DE 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN ☐

Contrato No: 1.410-19.13-5019 de 17 ENERO DE 2026

OTROSI No 1.410.-19.13-5019-1 de 19 DE ABRIL DE 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica
Territorial:

2 - Valle territorio social y equitativo.

Programa:

21 - Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental

Meta de Resultado:

21004 -Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el período de gobierno.

Subprograma

2100401-El Valle arrulla a los Niños, Niñas y Adolescentes

Meta Producto:

MP2100401054102047 Asistir técnicamente el (1) comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes - CDSNSRPA - durante el periodo de gobierno.

Proyecto:

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DE TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA

Actividad del Proyecto:

Establecer espacios de intervención y oferta intra e interinstitucional a los Adolescentes y Jovenes que hagan parte del Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes SRPA

INFORME DE ACTIVIDADES

MES DE MAYO 2026

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
-----------------------	---------------------------------------	-----------------------

INFORME DE ACTIVIDADES 05

Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con las solicitudes de la secretaria de convivencia y seguridad en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA	● Realicé Traslado de solicitud – Caso Anyelo Zamir Lozano Plaza. ● Realicé Traslado de solicitud – Caso Anyelo Zamir Lozano Plaza. Situación de seguridad y búsqueda de personas.	Anexo 1. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-5019
Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con las solicitudes de la secretaria de convivencia y seguridad en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA	● Realicé: Respuesta - solicitud indemnización y demás beneficios por desplazamiento. ● Realicé: Remisión de petición del señor ALFREDO COBO COMETA, solicitud Indemnización y demás beneficios por desplazamiento ● Realicé: Respuesta Preliminar a la solicitud de información – Estanquillo Central Anserma. ● Realicé: Solicitud información de Concejo Municipal del municipio de Tuluá (Valle del Cauca) en el marco de la ruta de protección colectiva realizada por la Unidad Nacional de Protección, OT: 770.	Anexo 2. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-5019
3- Apoyar en la planificación y ejecución de tareas programadas para dar cumplimiento al FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA	● Asistí a validación de gestiones para el fortalecimiento de la meta y poder fortalecer el proyecto.	Anexo 3. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-5019

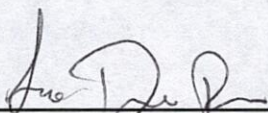
INFORME DE ACTIVIDADES 05

Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	1. Realicé el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Anexo 4. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-5019
---	---	---

Adjunta PLANILLA DE APORTES DE ABRIL DE 2026 No 1081165024 CUS 300658865 ✓

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, Valle del Cauca el QUINCE (15) DE MAYO DEL 2026. ✓

Firma:



Nombre: **LUZ DIANA RENGIFO VILLA**

C.C. N°: 31.413.275 de Cartago (V)

ANEXO 1

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

FO-MSP-03-004
1410-25

Santiago de Cali, 24 de abril de 2026

Quitar
ESBERTO RIVERA I RINCÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
esberto.rivera@valle.gov.co

Aunque: Tratado de entidad - Caso **Angela Zuleta** Luján Plaza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2013, me permito remitir para su conocimiento la solicitud presentada por el ciudadano **Esberto Rivera** Luján Plaza en la cual manifiesta ser objeto de acoso de discriminación, amenazas y conflictos de convivencia con integrantes de la familia **Angela Zuleta** Luján Plaza, frente a los cuales solicita medidas de protección y alojamiento.

Así mismo, refiere situación de carácter familiar del, por su naturaleza y lugar de ocurrencia, son de conocimiento de su municipio. En consecuencia, y conforme en que esa entidad da el curso que corresponde en el marco de sus funciones, procedo a poner en su conocimiento las medidas propuestas para que, con la discrecionalidad que le asiste, se adelanten las acciones pertinentes.

Confeccionado:

JAME ALBERTO DURÁN CHARRA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca

Atte: J.A.C.

Recibe: Luz Diana Rengifo Villa - Asesorante Convivencia y Seguridad Ciudadana
Teléfono: 31413275 - Correo electrónico: ldren@valle.gov.co
Firma: Luz Diana Rengifo Villa

Representante del Estado del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Calle Comercio 1437-2025-423-50-00
www.valle.gov.co

rio investigar

ANEXO 1.2

INFORME DE ACTIVIDADES 05

 GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca <i>Progreso y Convivencia</i>	 paraiso de todos
dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, Inmunidad del orden nacional compuesto en estos asuntos en virtud de los instrumentos internacionales aplicables. Este impugna su texto en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015. Le informo a reconocimiento debido a las comunicaciones que realiza de sus entidades a quienes se ha transmitido su caso. Cordialmente,	
JAMIE ALBERTO DURÁN CHARRA Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Gobernación del Valle del Cauca	
NÚMERO: 01-2019 Asunto: Carta sobre el tema "Vida - Vitalidad Ciudadana del <u>departamento</u>" - Gobernación y Seguridad Ciudadana P. Código <u>REGISTRAR-P</u> - Registro Civil, Sistema de Identificación y Seguridad Ciudadana P. archivo en formato PDF 01-2	

GOVERNORATO
Département du
Val de la Suisse
occidentale
Département de la
Vallée d'Aoste

PAROISSE
de l'Évêché
de la Vallée
d'Aoste

PO-M-P3-14/VM
1410

Saïnged de Cal, 22 d'ârd de 2016

Sartré
ALFREDO COMO COMETA
Carnia Scur d'Alpe, 1848 Pinerive
2 Cornio, Val de la Causa Causada
alfredo.como@valdelaos.it

Astôr: Respôsa - istitut d'administratîon e d'istitûs beneficîs p' d'espandimênt

Contât: sartré.

La Sîrtenza de l'Convênîenza e Sîrtenza Causada, a travêrs de la Subcomissîon de Causîon e Convênîenza e Sîrtenza, in s'ocorrenza c'ampamênt de l'pîmîs de c'ontestatîon amministratîva, m'èntro p'ra a c'ontestacîon e p'ra p'ertinente la p'etîcîon p'etendîda p'ra c'ausî de Corno Regîonal de la Unîtà p'ra la Vallée - Dîrèccîon Tîrîonal Val, Corno Regîonal Cal, s'ubscîbîto in la càmera l'è 15-75, Sauris Gîralda, Corno elêctronîco: emil.montecchi@valdelaos.it

La anôrîo, c'ontôrme a l'estabîlîs'mento de la L. 1443 de 2011, in r'ap'ort a c'ho d'istîto d'obbligatîon è la s'ubscîpîon c'ontînua. La Unîtà p'ra la Vallée t'ora n'è c'argîo de r'esponsabîlî e c'ontestatîon de la C'ausa Regîonal de Asstîcîo e R'egulatîon a l'as Vîcînâs (CRAV), t'as c'ausa s'olîcîon e m'èntro l'as a c'ausa d'obbligatîon p'ra la s'entîcîa a l'as Vîcînâs e l'as s'ubscîpîon a l'as c'ausa s'olîcîon.

En t'as s'entîcîo, el CRAV n'adôpta d'ecîsîon de fînîs, n'as l'abîlî c'ausîon in astîcîo, c'ontînî e c'ausîs l'as s'olîcîon. Astîcîon, c'ho astîcîo de l'as a c'ausa s'olîcîon e c'ontînîa c'ausîon de c'ausa Subcomissîon.

La p'resente astîcîon administratîva s'arabîlîamênto in el astîcîo 21 de la L. 1437 de 2011.

Dep'artem'nto del Val de la Suisse occ'identale
Dep'artem'nto

Dep'artem'nto de l'Evêché de la Vallée d'Aoste
Département

Dep'artem'nto de l'Evêché de la Vallée d'Aoste
Département

Dep'artem'nto de l'Evêché de la Vallée d'Aoste
Département



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
GOBIERNO DEPARTAMENTAL



perdiseo
de todos

Ahorramos

JAIRO ALBERTO DURÁN CHARRA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Gobernación del Valle del Cauca

Oficina con: Clara Engraciada - Alcaldesa, Alcaldesa de Convivencia y Seguridad Urbana y Rural,
Dora Angélica - Lídera Comunal, Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad,
Alcaldía de: Espacio de respuesta inmediata y gestión de la convivencia

Departamento del Valle del Cauca
Bogotá, D.C.

Carrera 2 sur 101a y 100
Bogotá, D.C. 11001
tel: 312 500 0000

correo: jairo.duran@gobvalle.gov.co
www.gobvalle.gov.co

ANEXO 2.2

INFORME DE ACTIVIDADES 05

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraiso
de todos

FORM-P3-02-V04
1.410.40.25-

Santiago de Cal., 22 de abril de 2026

Señores:
CENTRO REGIONAL DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
Dirección Territorial Valle
Carrera 14 # 15-75, barrio Guayaquil
german@crunvalle.org.co

Asunto: Remisión de petición del señor ALFREDO COGO COMETA, solicitante indemnización y demás beneficios por desplazamiento.

Cordial saludo,

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad, en ejercicio cumplimiento del protocolo de coordinación administrativa, remite para su conocimiento y fines pertinentes la petición presentada por el señor ALFREDO COGO COMETA, identificado C.C. No. 16.865.362, celular 320655561, quien solicita una pagueta su indemnización por desplazamiento.

Conforme a la Ley 1448 de 2011, su dependencia es la entidad competente en la materia. En este sentido, la Unidad para las Víctimas tiene la función de crear y coordinar los Centros Regionales de Atención y Reparación (CRAV), los cuales unifican y reúnen toda la oferta institucional para la atención a víctimas, sirviendo como punto de acceso a sus derechos.

Es importante precisar que el CRAV no adopta decisiones de fondo; su labor consiste en articular, orientar y canalizar las solicitudes, funciones que extienden la oferta de seguridad y convivencia ciudadana de esta Subsecretaría.

Departamento del Valle del Cauca
Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Carrera 14 # 15-75, barrio Guayaquil
Código Postal: 767000-000000
secc@crunvalle.org.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraiso
de todos

La presente actuación administrativa se fundamenta en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011. Adicionalmente, se remite copia al peticionario para su conocimiento.

Atentamente,

JAMIE ALBERTO DURÁN CHARRA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Gobernación del Valle del Cauca

Atento a lo que,

Atento a lo que el señor ALFREDO COGO COMETA, identificado C.C. No. 16.865.362, celular 320655561, quien solicita una pagueta su indemnización por desplazamiento.

Departamento del Valle del Cauca
Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Carrera 14 # 15-75, barrio Guayaquil
Código Postal: 767000-000000
secc@crunvalle.org.co

2.3

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraiso
de todos

FORM-P3-02-V04
1.410.23-

Santiago de Cal., 24 de abril de 2026

Señores:
MARIA ALEJANDRA PARRA AGUILO
mariaalejandra.parra@valle.gov.co

Asunto: Respuesta Preliminar a la solicitud de información - Catastrófico Central Anserma.

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad, en atención a su comunicación remite la cual solicita información sobre el procedimiento de cierre del establecimiento de comercio Catastrófico Central Anserma, en relación con la Resolución No. 1.320.80.20.65.01-032 del 6 de marzo de 2026, nos permitimos informar que el asunto del informe es remitido a su dependencia, dentro del ámbito material de la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad. De la revisión de los antecedentes del caso, se advierte que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca, a través de su Subgerencia de Liquidación y Derivaciones, en la dependencia que ha adelantado las actuaciones administrativas relacionadas con su establecimiento, por lo que le sugerimos dirigir su consulta directamente a dicha instancia, quien podrá brindarle información de fondo sobre el particular, por esta motivo, se envía copia de la respuesta a la dependencia responsable.

Cordialmente,

JAMIE ALBERTO DURÁN CHARRA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Gobernación del Valle del Cauca

Atento a lo que el señor ALFREDO COGO COMETA, identificado C.C. No. 16.865.362, celular 320655561, quien solicita una pagueta su indemnización por desplazamiento.

Departamento del Valle del Cauca
Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Carrera 14 # 15-75, barrio Guayaquil
Código Postal: 767000-000000
secc@crunvalle.org.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraiso
de todos

FORM-P3-02-V04
1.410.23-

Santiago de Cal., 24 de abril de 2026

Señores:
MARIA ALEJANDRA PARRA AGUILO
mariaalejandra.parra@valle.gov.co

Asunto: Respuesta Preliminar a la solicitud de información - Catastrófico Central Anserma.

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad, en atención a su comunicación remite la cual solicita información sobre el procedimiento de cierre del establecimiento de comercio Catastrófico Central Anserma, en relación con la Resolución No. 1.320.80.20.65.01-032 del 6 de marzo de 2026, nos permitimos informar que el asunto del informe es remitido a su dependencia, dentro del ámbito material de la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad. De la revisión de los antecedentes del caso, se advierte que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca, a través de su Subgerencia de Liquidación y Derivaciones, en la dependencia que ha adelantado las actuaciones administrativas relacionadas con su establecimiento, por lo que le sugerimos dirigir su consulta directamente a dicha instancia, quien podrá brindarle información de fondo sobre el particular, por esta motivo, se envía copia de la respuesta a la dependencia responsable.

Cordialmente,

JAMIE ALBERTO DURÁN CHARRA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Gobernación del Valle del Cauca

Atento a lo que el señor ALFREDO COGO COMETA, identificado C.C. No. 16.865.362, celular 320655561, quien solicita una pagueta su indemnización por desplazamiento.

Departamento del Valle del Cauca
Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Carrera 14 # 15-75, barrio Guayaquil
Código Postal: 767000-000000
secc@crunvalle.org.co

ANEXO 2.4

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraiso
de todos

FORM-P3-02-V04
1.410.40.25-

Santiago de Cal., 19 de abril de 2026

Señores:
YURANY BUITOS CHAVEZ
Asesoría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
yurany.buitos@valle.gov.co

Asunto: Solicitar información al Consejo Municipal del municipio de Tuluá (Valle del Cauca) en el marco de la Ruta de protección especial realizada por la Unidad Nacional de Protección, OT 776.

Cordial saludo,

La Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad, en ejercicio cumplimiento del protocolo de coordinación administrativa, remite para su conocimiento y fines pertinentes la petición presentada por el señor YURANY BUITOS CHAVEZ, identificado C.C. No. 16.865.362, celular 320655561, quien solicita una pagueta su indemnización por desplazamiento.

Conforme a la Ley 1448 de 2011, su dependencia es la entidad competente en la materia. En este sentido, la Unidad para las Víctimas tiene la función de crear y coordinar los Centros Regionales de Atención y Reparación (CRAV), los cuales unifican y reúnen toda la oferta institucional para la atención a víctimas, sirviendo como punto de acceso a sus derechos.

Es importante precisar que el CRAV no adopta decisiones de fondo; su labor consiste en articular, orientar y canalizar las solicitudes, funciones que extienden la oferta de seguridad y convivencia ciudadana de esta Subsecretaría.

Departamento del Valle del Cauca
Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Carrera 14 # 15-75, barrio Guayaquil
Código Postal: 767000-000000
secc@crunvalle.org.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraiso
de todos

FORM-P3-02-V04
1.410.40.25-

Santiago de Cal., 19 de abril de 2026

Señores:
YURANY BUITOS CHAVEZ
Asesoría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
yurany.buitos@valle.gov.co

Asunto: Solicitar información al Consejo Municipal del municipio de Tuluá (Valle del Cauca) en el marco de la Ruta de protección especial realizada por la Unidad Nacional de Protección, OT 776.

Cordial saludo,

La Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad, en ejercicio cumplimiento del protocolo de coordinación administrativa, remite para su conocimiento y fines pertinentes la petición presentada por el señor YURANY BUITOS CHAVEZ, identificado C.C. No. 16.865.362, celular 320655561, quien solicita una pagueta su indemnización por desplazamiento.

Conforme a la Ley 1448 de 2011, su dependencia es la entidad competente en la materia. En este sentido, la Unidad para las Víctimas tiene la función de crear y coordinar los Centros Regionales de Atención y Reparación (CRAV), los cuales unifican y reúnen toda la oferta institucional para la atención a víctimas, sirviendo como punto de acceso a sus derechos.

Es importante precisar que el CRAV no adopta decisiones de fondo; su labor consiste en articular, orientar y canalizar las solicitudes, funciones que extienden la oferta de seguridad y convivencia ciudadana de esta Subsecretaría.

Departamento del Valle del Cauca
Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Carrera 14 # 15-75, barrio Guayaquil
Código Postal: 767000-000000
secc@crunvalle.org.co

INFORME DE ACTIVIDADES 05

ANEXO 3.1



ANEXO 4.

VER CONTRATO
Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

[Crear](#)

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ RPC LUZ DIANA RENGIFO.pdf	RPC LUZ DIANA RENGIFO.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ CUOTA 1 2028 5019.pdf	CUOTA 1 2028 5019.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUOTA 2 2028 5019.pdf	CUOTA 2 2028 5019.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUOTA 3 2028 5019.pdf	CUOTA 3 2028 5019.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ RPC OTROSI - LUZ DIANA RENGIFO VILLA.pdf	RPC OTROSI - LUZ DIANA RENGIFO VILLA.pdf	Comprador Descargar Detalle
☒ CUOTA 4 2028 5019.zip	CUOTA 4 2028 5019.zip	Proveedor Descargar Detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)